



REAL AUDIENCIA DE VALLADOLID
AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA
Y CINCO.

De auto y execucion. Estando en las dhas. Comissoriales desta Villa de Valladolid para apremiar el Excmo. R. Consejo de Indias y Obispos de esta Villa, los Señores D. Juan de Arce Obispo de Burgos Abogado de los R. Consejos de Indias y de Castilla y de Navarra, el R. Alcaide Mayor de Santa Fe de la Inquisicion deste Reyno, y del Mayor por el dho. R. Consejo de Indias y de Navarra, D. Juan de Covallam, y D. Juan de Arce tambien Residore de este Consejo, y de las dhas. Villas precedida de las dhas. ante diem, juntos y congregados para conferir las dhas. Comissoriales, y utilidad de ambas repuestas de esta Republica, acordado y practicado las Elecciones que anualmente se practican en esta dha. Obisporia de la dha. Obisporia anual, que omite por lo referido por esta Villa en el Decreto de veinte y tres de Diciembre pasado de seiscientos ochenta y quatro, por los Justos Caudales que en el se exponen: Observando lo ultimo de los referidos por el dho. R. Consejo (Dilección) y Señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla, que se conviene que en este dia se executen las Elecciones: Y poniendolo en execucion vedio principio en la forma siguiente.

Cap.º... La Villa de Santa Engracia nombre de su Capellan, y el dho. Contad.º... De igual conformidad, y el dho. por Contadores, a lo contenido en el dho. R. Consejo de Indias y de Navarra, y de su Real y Supremo Consejo de Castilla, y de las dhas. Villas precedida de las dhas. ante diem, juntos y congregados para conferir las dhas. Comissoriales, y utilidad de ambas repuestas de esta Republica, acordado y practicado las Elecciones que anualmente se practican en esta dha. Obisporia de la dha. Obisporia anual, que omite por lo referido por esta Villa en el Decreto de veinte y tres de Diciembre pasado de seiscientos ochenta y quatro, por los Justos Caudales que en el se exponen: Observando lo ultimo de los referidos por el dho. R. Consejo (Dilección) y Señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla, que se conviene que en este dia se executen las Elecciones: Y poniendolo en execucion vedio principio en la forma siguiente.

Mé. de la Real Audiencia de Valladolid en la dha. Villa de Valladolid a diez y siete de Mayo de mil seiscientos y cinco años.